



Municipio de Villavicencio

Proceso Gestión Financiera
Subproceso Gestión Contable
REQUISITOS PARA PAGO

SECOP I ☐
SECOP II ☒

CONTRATO N° 1180 de 2021

Todos los documentos deben ser originales, con excepción de los requisitos que indican copia.				
ITEM	REQUISITO	CUMPLE		
		SI	NO	N.A
1	Formato de Viabilidad de Pago expedida por la Secretaría			
2	Cuenta de Cobro (si es régimen simplificado) o factura (régimen común y persona jurídica)			
3	Copia Certificación Bancaria. (En caso de que aplique)			
4	Copia Contrato / Copia Adiciones / Copia Modificaciones (*Nota 1)			
5	Copia Registro presupuestal			
6	Copia informe del Interventor y/o Supervisor		☒	
7	Copia de Plan de Inversión / Acta de Terminación /Acta de Liquidación (**Nota 2)			
8	Copia Acta de recibo Parcial o Final para contrato de obra			
9	Copia Entrada de Almacén Municipal Contrato de Suministro, Compraventa de Bienes (Inmuebles, Muebles)			
10	Copia del Rut actualizado			
11	Copia del certificado de la Cámara de Comercio, para aquellas personas Naturales o Jurídicas amparadas a la Ley 1429 de 2010.			
12	Certificación Declarante o No Declarante de Renta			
13	Planilla de Seguridad Social			
14	Acta de Inicio			
15	Pantallazo como evidencia de información ingresada en el SECOP II			
*Nota 1	En caso de existir adiciones y/o modificaciones contractuales, deberá adjuntarse copia respectiva			
**Nota 2	Anticipos: Adjuntar Plan de Inversión Aprobado Pago Final: Acta de Terminación y/o Acta de Liquidación			

NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN REVISÓ EN LA SECRETARÍA

NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN REVISÓ EN CONTABILIDAD



**ASOCIACION COLOMBIANA DE PARAPLEJICOS CAPITULO META
ASCOPAR META**

NIT 822003160 - 6

Responsable de IVA

Resolución de facturación electrónica DIAN No. 18764008509775 de 2020-12-04 a 2021-12-04
autorizado del ACPA500001 al ACPA500500

CR 32 40 66 BRR CENTRO

3 1 1 2 6 3 8 6 6 6

ascoparmeta@hotmail.com

VILLAVICENCIO META COLOMBIA

FACTURADO A:

MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
NIT 892099324 - 3
CALLE 40 33 64 CENTRO
VILLAVICENCIO - META - COLOMBIA
facturaalcaldiavillavicencio@gmail.com
038 6715800

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

NÚMERO: ACPA500008 **VENCIMIENTO:** 2021-08-23
MONEDA: COP
FECHA DOCUMENTO: 2021-08-23 13:15:00
FORMA DE PAGO: Contado
MEDIO DE PAGO: Otro

#	Código	UND	Descripción	Cantidad	Valor Unitario	Descuento	Subtotal	IVA%	INC%	Valor Total
1	1	94	CONSUMO DE FOTOCOPIAS EN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA DE MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO SEGUN ACEPTACION DE OFERTA 1180 de 2021. SEGUNDO PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 17 DE JULIO HASTA EL 17 DE AGOSTO DE 2021	80331	\$101.00	\$0.00	\$8,100,606.00	19	0	\$8,100,605.59

Notas de la factura

SUBTOTAL:	\$8,100,606.00
IVA:	\$1,539,114.00
INC:	\$0.00
DESCUENTO:	\$0.00
RETENCIÓN:	\$0.00
TOTAL IMPUESTOS:	\$1,539,114.00

TOTAL A PAGAR \$9,639,720.00

Son : NUEVE MILLONES SEIS CIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS MONEDA CTE

TOTAL ITEMS: 1

RESUMEN DE RETENCIONES

Retención en la Fuente %: \$0.00
RetenIVA %: \$0.00
RetenICA %: \$0.00

RESUMEN IMPUESTOS

Detalle IVA %: \$0.00
Detalle IVA19.00%: \$1,539,114.00

Esta factura se asimila en sus efectos legales a una letra de cambio (Según el artículo 774 del Código de Comercio), con esta el comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías y/o servicios descritos en este título-valor. Después de su vencimiento, el pago de esta factura causará intereses por mora a la tasa más alta permitida por ley, sin perjuicio de las acciones ejecutivas pertinentes
Favor Consignar en la Cuenta de Ahorros N. 000313569451 de Davivienda



Cuida el medio ambiente

CUFE: 92a11423a3039b75180c9bf3e52bc8ac507d5a5e8ae978f5cceb9da33f8cf3e2ef843e306c97419da2332513eb0f1b1d

Elaborado por: Nit: 900652135-8 Nombre: Punto Software CyS SAS

Factura SAS NIT: 900652135-8 Documento electrónico Software: DI Colch

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

18764008509775



(415)7707212489984(8020) 0018764008509775

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
8 2 2 0 0 3 1 6 0	6				

11. Razón social
ASOCIACION COLOMBIANA DE PARAPLEJICOS CAPITULO META ASCOPAR META

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

29. Establecimiento								
ASOCIACION COLOMBIANA DE PARAPLEJICOS CAPITULO META ASCOPAR META CR 32 40 66 BRR CENTRO								
1	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	ACPA	500,001	500,500	12	AUTORIZACIÓN	1
29. Establecimiento								
2	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
29. Establecimiento								
3	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
29. Establecimiento								
4	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
29. Establecimiento								
5	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
29. Establecimiento								
6	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
29. Establecimiento								
7	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
29. Establecimiento								
8	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
29. Establecimiento								
9	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
29. Establecimiento								
10	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
29. Establecimiento								
11	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.



DAVIVIENDA

A QUIEN INTERESE

2021/07/12

VILLAVICENCIO
COLOMBIA,

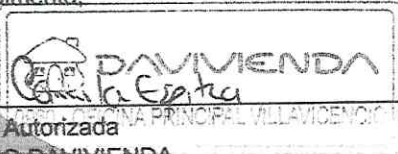
Por medio de la presente hacemos constar que la empresa ASOCIACION COLOMBIANA DE PARAP LEJICOS CAPITULO MET
con Nit número 8220031606
de VILLAVICENCIO-META
posee en el Banco Davivienda:

CUENTA AHORROS (DAMAS)

Número 000313569451

Fecha Apertura 2003/07/18

Cordialmente,



Firma Autorizada
BANCO DAVIVIENDA

Banco Davivienda S.A.
NIT. 860.034.313-7
AH 170-1 REV IV - 06



ACEPTACION DE OFERTA No. 1180-2021
PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA SMC-043 DE 2021

Página 1 de 5

Entre los suscritos a saber **FRANKLIN ALBERTO MARIN GARZON**, identificado con cédula de ciudadanía número 17.329.477 expedida en Villavicencio (Meta), quien actúa en nombre y representación del **MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO (META)**, en su carácter de Jefe de la Oficina de Contratación, nombrado mediante Decreto 1000-24-089 y Acta de Posesión No. 1100-04-82/095 del 10 de marzo de 2021, delegado para contratar de conformidad con la Resolución No. 174 del 31 de mayo de 2012, quien para los efectos del presente contrato se llamará **EL MUNICIPIO**, de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.1.5.2. Decreto 1082 de 2015, comunico la aceptación expresa e incondicional de la oferta presentada por **ASOCIACION COLOMBIANA DE PARAPLEJICOS CAPITULO META ASCOPAR META, SIGLA ASCOPAR META**, NIT 822003160-6. Siendo representada legalmente por **JULIO CESAR BERDUGO SUAREZ**, identificado con cédula de ciudadanía No 17.344.095 Villavicencio, en las condiciones de la oferta y las que se indican a continuación:

OBJETO:	"SERVICIO DE FOTOCOPIADO Y LAMINADO DE DOCUMENTOS REQUERIDOS POR LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO".						
DATOS DEL CONTRATISTA							
NOMBRE:	Julio Cesar Berdugo Suarez					La presente aceptación de oferta se registrará por las condiciones contenidas en el estudio previo, en la invitación pública SMC-043 de 2021 y por la oferta presentada por el Proponente el 1/06/2021 3:53 PM	
DIRECCIÓN:	C.C 17.344.095 Villavicencio						
TELÉFONO:	RL. ASCOPAR META						
CORREO ELECTRONICO	NIT. 822003160-6 Dirección Carrera 32 No 40-66 Barrio Centro 3112638666						
ESPECIFICACIONES OFERTA ECONOMICA							
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO SIN IVA	VALOR IVA UNITARIO	VALOR TOTAL UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL
Valor total unitario con iva 1	Fotocopias a B/N (Blanco y Negro) carta	Unidad	1	\$101	\$19	\$120	\$120
2	Fotocopias a B/N (Blanco y Negro) oficio	Unidad	1	\$101	\$19	\$120	\$120
3	Laminado media carta	Unidad	1	\$546	\$104	\$650	\$650
4	Laminado hoja carta	Unidad	1	\$1.050	\$200	\$1.250	\$1.250
VALOR TOTAL PROPUESTA						\$2.140	
La cantidad a suministrar por cada ítem se establece por demanda y necesidad de cada una de las dependencias de la entidad							
CONDICIONES DE EJECUCIÓN							
VALOR DEL CONTRATO	Para los efectos fiscales y legales se estima el valor total de la presente aceptación por CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$50.000.000) MDA						

	ACEPTACION DE OFERTA No. 1180-2021 PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA SMC-043 DE 2021	• Página 2 de 5
---	--	-----------------

	CTE. en los términos y cubrimientos presentados en la propuesta, la cual hace parte integral de este documento.
FORMA DE PAGO	<p>El MUNICIPIO desembolsará los dineros presupuestados para la presente contratación, de la siguiente manera:</p> <p>El pago se establece por demanda, para lo cual se efectuarán pagos mensuales, correspondientes a los servicios o consumos efectivamente generados en dicho mes, previa presentación de la factura o cuenta de cobro, con los formatos de autorizaciones de fotocopiado y/o laminación generados por el Municipio, informe del contratista a través del cual se relacione el registro mensual de las fotocopias y laminados solicitados y su consolidado por dependencia, entrega de soportes de pago a seguridad social y certificación del supervisor de cumplimiento a cabalidad de las obligaciones a cargo del contratista, previo informe de actividades del contratista y la entrega de soportes de pago de seguridad social correspondiente al mes ejecutado, cuenta de cobro, informe del supervisor de cumplimiento a cabalidad de las obligaciones a cargo del contratista. El último pago se realizará con acta de terminación y liquidación.</p>
SUJECION A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES	<p>La presente contratación se respaldará con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 2068 del 14 de mayo de 2021, rubro presupuestal 0401-1.2.2.17-02 gastos de funcionamiento administrativo, de la cuenta denominada "ADQUISICION DE OTROS SERVICIOS", recursos Propios- Libre destinación., por CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$50.000.000) MDA/CTE. De igual forma, la Aceptación de oferta se suscribe por el mismo monto.</p>
LUGAR DE EJECUCION	<p>El CONTRATISTA ejecutará el objeto contractual en el municipio de Villavicencio</p>
TERMINO DE EJECUCION	<p>El término para la ejecución del contrato será hasta el veinte (20) de diciembre de 2021, y/o hasta agotar presupuesto, lo primero que ocurra, contado a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución</p>
REQUISITOS DE EJECUCIÓN:	
GARANTÍA ÚNICA:	<p>El contratista deberá constituir a favor del municipio de Villavicencio identificado con el Nit. 892099324-3 póliza expedida por una compañía de seguros autorizada para funcionar en Colombia, que ampare los siguientes riesgos:</p> <p>a. CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. El amparo de cumplimiento del contrato cubrirá a la entidad estatal contratante de los perjuicios directos derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o de su cumplimiento defectuoso, cuando ellos son imputables al contratista garantizado. Además de esos riesgos, este amparo comprenderá siempre el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria que se hayan pactado en el contrato garantizado. En ese orden para la presente contratación el MUNICIPIO exige que el precitado amparo se constituya por un valor equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) DEL VALOR DEL MISMO, y por término igual al plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más. Lo anterior, conforme el Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.2.3.1.12. Suficiencia de la garantía de cumplimiento. La garantía de cumplimiento del contrato debe tener una vigencia mínima hasta la liquidación del contrato. El valor de esta garantía debe ser de por lo menos el diez por ciento (10%) del valor del contrato</p> <p>b. CALIDAD DEL SERVICIO. El amparo de calidad del servicio cubre a la</p>



entidad estatal contratante de los perjuicios imputables al contratista garantizado que surjan con posterioridad a la terminación del contrato y que se deriven de (i) la mala calidad o insuficiencia de los productos entregados con ocasión de un contrato de consultoría, o (ii) de la mala calidad del servicio prestado, teniendo en cuenta las condiciones pactadas en el contrato. En ese orden para la presente contratación el MUNICIPIO exige que el precitado amparo se constituya por un valor equivalente al **DIEZ POR CIENTO (10%) DEL VALOR DEL MISMO**, y por término igual al plazo de ejecución del contrato y CUATRO MESES más.

c. SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES. El amparo de pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales cubrirá a la entidad estatal contratante de los perjuicios que se ocasionen como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones laborales a que esté obligado el contratista garantizado, derivadas de la contratación del personal utilizado para la ejecución del contrato amparado en el territorio nacional. En ese orden para la presente contratación el MUNICIPIO exige que el precitado amparo se constituya por un valor equivalente al CINCO (5%) DEL VALOR DEL CONTRATO, y cubrirá el término de ejecución del mismo y tres (3) años más.

d. RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL. El valor asegurado en las pólizas que amparan la responsabilidad extracontractual que se pudiera llegar a atribuir a la administración con ocasión de las actuaciones, hechos u omisiones de sus contratistas o subcontratistas, en ese orden para la presente contratación el MUNICIPIO exige que el precitado amparo se constituya bajo las siguientes condiciones de suficiencia:

Doscientos (200) SMMLV para contratos cuyo valor sea inferior o igual a mil quinientos (1.500) SMMLV

OBLIGACIONES.

OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO.

1. Constituir la Reserva Presupuestal que garantice el giro de los recursos del contrato.
2. Cancelar el valor pactado en el contrato en las condiciones establecidas siempre y cuando el supervisor certifique el cumplimiento del objeto contractual.
3. Nombrar un servidor público como Supervisor del contrato, dentro de los términos que no afecten el desarrollo normal del mismo.
4. Evaluar y aprobar a través del supervisor del contrato los informes presentados por el contratista establecido para tal fin.
5. Vigilar que se ejecute y sean efectivas las obligaciones del contrato.
6. Concurrir a la Finalización y Liquidación del contrato en el término legal.
7. Las demás estipuladas por la Ley y las que se desprendan de la naturaleza del contrato.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

GENERALES:

1. Acatar las sugerencias de la supervisión encaminadas a mejorar el proceso.
2. Las demás contenidas en la propuesta y que hacen parte integral del presente contrato.
3. Garantizar la afiliación ante el sistema de seguridad social integral en los términos establecidos en la ley 100 de 1993, (EPS, Fondo de Pensiones y ARL) y presentar constancia de pago durante la ejecución del contrato.
4. Dar cumplimiento a la Ley 594 del 2000 (Ley General de archivo).
5. Prestar los servicios con el personal y elementos propuestos, cualquier cambio será previamente autorizado por el Supervisor siempre que no sea de perfil inferior al ofertado.



6. Las actividades no se pueden realizar con personas o material que pueda interpretarse como mensajes de inclinación política, social, racial, religiosa o cualquier otro que pueda ofender o causar agravio a un grupo de personas.
7. Actuar de buena fe y diligentemente para con el supervisor del departamento y del Municipio de Villavicencio; teniendo en cuenta que el Contratista se considera un colaborador del Estado en el cumplimiento de los fines sociales que busca la contratación, acorde con el estatuto contractual. Por lo cual, además deberá avisar oportunamente de aquellos aspectos que puedan generar obstáculo para el desarrollo de la prestación del servicio.
8. Presentar Informe de Ejecución previo a los pagos y demás soporte documental y cada vez que sea requerido por el Supervisor.
9. Suscribir Actas de Inicio, Finalización y Liquidación del contrato.
10. Cobrar los bienes y/o servicios suministrados y certificados por el Supervisor, con cargo al contrato, para lo cual deberá radicar cuenta, con todos los soportes documentales requeridos.
11. Pagar y asumir los impuestos a que haya lugar, así como las demás obligaciones legales y tributarias que le competan de acuerdo con el marco normativo.
12. Las demás que por naturaleza del contrato se requieran en el transcurso de la misma.

ESPECIFICAS:

Además de todo lo anterior, para el cabal cumplimiento del objeto contractual el contratista deberá:

- El contratista deberá prestar el servicio en la ciudad de Villavicencio, en los términos acordados con el supervisor del contrato, garantizando en todo caso la prestación efectiva y pronta del servicio y los menores tiempos de respuesta.
- Prestar el servicio de fotocopiado y laminación con mínimo un operario en el área que le asigne el Municipio para el desarrollo del servicio, pero sin limitarse a él, ya que también podrá prestar el servicio desde el espacio físico propio, en aras de garantizar un servicio rápido, eficaz y continuo.
- Prestar los servicios de fotocopiado en blanco y negro de documentos en papel carta y oficio, y laminado de tamaño media carta y carta, a las diferentes dependencias de la Alcaldía de Villavicencio, con maquinaria de su propiedad y recurso humano para su operación, asumiendo todos los costos de mantenimiento, repuestos e insumos necesarios para su funcionamiento, y realizará la atención técnica preventiva y correctiva a las máquinas, garantizando en todo momento un servicio permanente.
- Designar un operario para la prestación del servicio, el cual debe cumplir con las siguientes especificaciones: i) estar capacitado en operación de máquinas de fotocopiado de alto volumen y laminación, ii) Recibir y tramitar las solicitudes de servicio de fotocopiado y laminación presentadas por los funcionarios del Municipio, iii) Prestar el servicio con oportunidad y eficiencia con excelente presentación personal, ofreciendo un trato cortés a los usuarios, iv) Revisar el forma permanente el estado de las máquinas con la finalidad de solicitar los mantenimientos a que haya lugar que aseguren una excelente e ininterrumpida prestación de los servicios, v) Prestar el servicio tiempo completo en el horario hábil de la Alcaldía de Villavicencio o en otros horarios cuando por necesidades del servicio se requieran.
- El personal a su cargo debe estar debidamente identificado.
- El contratista deberá tener personal de tiempo completo para prestar el servicio, objeto del contrato.
- El oferente deberá acreditar durante la ejecución del contrato que el operario esté vinculado mediante contrato de trabajo de índole laboral, para lo cual se anexa las planillas de pago a seguridad social.
- El contratista debe disponer de equipos con las características técnicas exigidas, así como los insumos necesarios para la prestación del servicio como tinta, papel y demás elementos, para lograr la calidad de los servicios prestados sean del mejor nivel.
- El contratista debe contar con las planillas u otro medio previamente acordado con el supervisor del Contrato para la autorización de las fotocopias y laminación, solo se cancelarán las fotocopias debidamente legalizadas mediante los documentos firmados por los funcionarios autorizados para tal fin.
- El contratista debe entregar a la Dirección de apoyo a la Gestión, junto con la factura mensual, los documentos mediante los cuales se autorizan las fotocopias y laminados.



ACEPTACION DE OFERTA No. 1180-2021
PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA SMC-043 DE 2021

Página 5 de 5

- El contratista deberá presentar informe mensual donde se relacione el registro de las fotocopias y laminados solicitados y su consolidado por dependencia.
- Salvaguardar la información confidencial que se maneje en el desarrollo de la prestación del servicio.
- Los costos de mantenimiento serán asumidos por el contratista quien proporcionará los repuestos e insumos necesarios para su funcionamiento, y realizará la atención técnica preventiva y correctiva a las maquinas, garantizando en todo momento un servicio permanente.
- Cumplir con los aportes a los Sistemas Generales de Seguridad Social y aportes Parafiscales, en los términos de la Ley 789 de 2002, el Decreto 1703 de 2002 y demás normas concordantes, requisito que deberá tener en cuenta para el pago de cada una de las facturas presentadas por el contratista, y durante la ejecución y liquidación del contrato.
- Las demás que se requirieran, de acuerdo con la naturaleza del contrato.

Dejar constancia que la Aceptación de la Oferta es expresa e incondicional, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, por lo tanto, obliga al oferente aceptado a cumplir pronta, oportuna y cabalmente con la necesidad del Municipio. En caso de incumplimiento total o parcial de las obligaciones a cargo del oferente aceptado, el Municipio ejercerá las facultades exorbitantes otorgadas en la Ley 80 de 1993 artículos 14 a 18, que se entienden establecidas de conformidad con la dirección del contrato radicada en la Entidad Estatal; así como las demás condiciones establecidas en la Invitación.

Supervisión:

Comunicar a Jaime Ivan Pardo Aguirre, SECRETARIO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL, para que ejerza funciones como Supervisor.

NOMBRE DEL FUNCIONARIO QUE SUSCRIBE:

FECHA: 15 JUN 2021

FRANKLIN ALBERTO MARIN GARZON
Jefe Oficina de Contratación

Jorge R. Monzon
Proyecto abogado contratación



MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO

NIT. 892099324-3

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS

Registro No. **2657**

Vigencia: 2.021

Fecha de Compromiso: 15 de junio de 2021

Beneficiario ASOCIACION COLOMBIANA DE PARAPLEGICOS
CAPITULO META

Nit: 822033160 - 6

No. C.D.P. : 2068

Fecha de Expedición del C.D.P.: 14 de mayo de 2021

Con Formalidades Plenas

Tipo de Compromiso Prestación de Servicios

Aceptación de Oferta: 1180 Fecha: 15/06/2021 Vence: 31/12/2021

Objeto: SERVICIO DE FOTOCOPIADO Y LAMINADO DE DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO. SMC-043-2021

Cto. Utilidad : SECRETARÍA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Gastos De Funcionamiento-Administración Central 0401 - 1 - 1.2.2.17 - 02	Adquisición de otros servicios Recurso Propio-Libre Destinación Recursos Propios	50.000.000,00

Programación de Pagos	
Mes	Valor
Julio	\$8.333.333,00
Agosto	8.333.333,00
Septiembre	8.333.333,00
Octubre	8.333.333,00
Noviembre	8.333.333,00
Diciembre	8.333.335,00
Valor Total Prog.	\$50.000.000,00

Total Compromisos

\$50.000.000,00

GUSTAVO ENRIQUE OCHOA ROCHA
Director de Presupuesto



Municipio de Villavicencio

Proceso Gestión de la Contratación
INFORME DE SUPERVISION

Villavicencio, 30 de agosto de 2021

Doctor:

FRANKLIN ALBERTO MARIN GARZÓN

Alcaldía Municipal de Villavicencio

Ciudad.

Ref. CONTRATO N° 1180 DEL 15 DE JUNIO DE 2021

PERIODO N° 02 CORRESPONDIENTE AL 17 DE JULIO HASTA EL 16 DE AGOSTO DE 2021.

1. **OBJETIVO:** Llevar a cabo las tareas de vigilancia de la ejecución contractual e informar al Municipio de Villavicencio acerca del desarrollo del mismo verificando el cumplimiento de las obligaciones contractuales a lo largo de su ejecución en desarrollo de las obligaciones legales contenidas en los artículos 83, 84 y siguientes de la ley 1474 de 2011.

2. INFORMACIÓN DEL CONTRATO

CONTRATO No.	1180 DEL 15 DE JUNIO DE 2021
PUBLICADO EN (MARQUE CON X)	SECOP I _____ Ó SECOP II <u> X </u>
CLASE DE CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIOS
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	ASCOPAR META
NUMERO DE IDENTIFICACIÓN	822003160-6
OBJETO:	"SERVICIO DE FOTOCOPIADO Y LAMINADO DE DOCUMENTOS REQUERIDOS POR LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO".
CONDICIONES INICIALES	
VALOR DEL CONTRATO:	CINCUENTA MILLONES DE PESOS MDA CTE (\$50.000.000)
PLAZO DE EJECUCIÓN:	HASTA EL VEINTE (20) DE DICIEMBRE DE 2021 Y/O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO.
NOMBRE DEL SUPERVISOR:	JAIME IVAN PARDO AGUIRRE
FECHA DESIGNACIÓN SUPERVISIÓN:	17 DE JUNIO DE 2021
NOMBRE DEL SUPERVISOR REASIGNADO:	ALVARO PATIÑO MONTOYA
FECHA REASIGNACIÓN SUPERVISIÓN:	21 DE JUNIO DE 2021
FECHA DE INICIO:	17/06/2021
FECHA DE TERMINACIÓN:	20/12/2021 Y/O HASTA AGOTAR



Municipio de Villavicencio

Proceso Gestión de la Contratación
INFORME DE SUPERVISIÓN

PRSUPUESTO.			
MODIFICACIONES:			
CESIÓN:	N.A. O NOMBRE DEL NUEVO CONTRATISTA	FECHA :	DIA/MES/AÑO
VALOR DE ADICIÓN:	\$ _____ Ó N.A.	FECHA :	DIA/MES/AÑO
NUEVO VALOR DEL CONTRATO: (INICIAL + ADICIÓN)	\$		
PRORROGAS	_____ MESES Ó DÍAS	FECHA :	DIA/MES/AÑO
TOTAL PLAZO DE EJECUCIÓN (INICIAL + PRORROGAS)			
SUSPENSIONES	FECHA:		
REINICIOS:	N.A. O X MESES	FECHA :	DIA/MES/AÑO
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:	DD/MM/AAAA		

3. DESARROLLO DE LA EJECUCION DEL CONTRATO: Teniendo en cuenta que mediante acto administrativo del 17 de Junio de 2021 expedido por el Jefe de la Oficina de Contratación el Dr. FRANKLIN ALBERTO MARIN GARZON designó al Dr. JAIME IVAN PARDO AGUIRRE Secretario de Desarrollo Institucional, como supervisor del contrato objeto de la referencia y mediante acto administrativo del 21 de Junio de 2021 expedido por el Jefe de la Oficina de Contratación el Dr. FRANKLIN ALBERTO MARIN GARZON reasignó al Dr. ALVARO PATIÑO MONTOYA Director de Apoyo a la Gestión, el cual se permite presentar el informe del desarrollo del objeto contractual correspondiente al **PERIODO 02** de conformidad con lo dispuesto en el Manual de Interventoría y Supervisión adoptado mediante Decreto N° 1000-21/293, vigente desde el 19 de julio de 2016.

Las siguientes son las obligaciones ejecutadas por el contratista en el presente periodo, que corresponden a un porcentaje de avance ejecutado del 39.34%

Por lo tanto, se procede a efectuar la descripción detallada de las obligaciones contenidas en el contrato objeto del presente informe, con el objetivo de detallar las actividades realizadas por el contratista en el periodo de ejecución descrito.

- Presentó el servicio de fotocopiado en las diferentes dependencias de la Alcaldía de Villavicencio.
- Se suministró a todo costo el servicio de fotocopiado.
- Se contó con el operador de tiempo completo en el horario de la alcaldía de Villavicencio, para operar y manipular los equipos correspondientes al objeto contractual.
- Se prestó el servicio en la ciudad de Villavicencio.



Municipio de Villavicencio

Proceso Gestión de la Contratación
INFORME DE SUPERVISION

- El contratista dispuso de los equipos con las condiciones técnicas exigidas.
- El contratista adjunta en su cuenta de cobro los formatos con los cuales se autorizaron las fotocopias firmados por el supervisor del contrato.

RELACION DE FOTOCOPIAS DURANTE EL PERIODO DEL 17 DE JULIO AL 16 DE AGOSTO DE 2021.

No	FECHA	DEPENDENCIA	CANTIDAD	NOMBRE PERSONAL AUTORIZADO
10	23/07/2021	Ofic. Control Interno Disciplinario	96	Dimar Delgado
11	26/07/2021	Ofic. Control Interno Disciplinario	229	Dimar Delgado
12	27/07/2021	Salud Pública	1.000	Rosalba Sabogal
13	27/07/2021	Ofic. Control Interno Disciplinario	84	Dimar Delgado
14	02/08/2021	Gestión Social	20.000	Didier Albarracin
15	02/08/2021	Almacén Municipal	500	Jaime Caicedo
16	02/08/2021	Secretaría de Salud	2.000	Rosalba Sabogal
17	04/08/2021	Comisaria familia 1	500	Mirta Garcia
18	05/08/2021	Control Físico	206	Pedro Rico
19	05/08/2021	Infra. Técnica op.	500	Leidy V. Huertas
20	12/08/2021	Corregimiento 7	2.000	Liliana Aguirre
		Jurídica	53.216	

RELACION DE FOTOCOPIAS QUE SE CONSUMIERON POR DEPENDENCIA DURANTE EL PERIODO DEL 17 DE JULIO AL 16 DE AGOSTO DE 2021

No	DEPENDENCIA	CARTA	OFICIO
1	Ofic. Control Interno Disciplinario	409	
2	Salud Pública	3.000	
3	Gestión Social	20.000	
4	Almacén Municipal	500	
5	Comisaria familia 1	500	
6	Control Físico	206	
7	Infra. Técnica op.	500	
8	Corregimiento 7	2.000	
9	Jurídica	26.608	26.608
	TOTAL	53.723	26.608
	CANTIDAD DE FOTOCOPIAS	80.331	



Municipio de Villavicencio

Proceso Gestión de la Contratación
INFORME DE SUPERVISION

RELACIÓN DE FOTOCOPIAS CONSUMIDAS DURANTE EL PERIODO CON SU VALOR UNITARIO

DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	VALOR UNITARIO CON IVA	CANTIDAD DE FOTOCOPIAS	VALOR TOTAL
Fotocopias a B/N carta	\$120	80.331 und	\$9.639.720

- 4. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RELATIVAS A LA SEGURIDAD SOCIAL:** Sobre dicho aspecto verifiqué el cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social integral (salud, pensión y ARL) correspondiente al respectivo periodo así: (Si aplica, reportar los dos meses que componen el periodo. Los valores se reportan sin intereses de mora. Tener en cuenta que el pago por mes no debe ser inferior al valor del salario mínimo mensual legal vigente).

MES DE AGOSTO

IBC (Ingreso Base de Cotización)	\$ 908.526
SALUD	\$113.600
PENSIÓN	\$145.400
ARL	\$ 4.800
N° DE PLANILLA	8614793783
FECHA DE PAGO	12/08/2021

- 5. CUMPLIMIENTO DE LA ENTREGA DE LA INFORMACIÓN MANEJADA POR EL CONTRATISTA:** El contratista hizo entrega en medio magnético y físico de los archivos y documentos y demás información manejada resultante durante el presente periodo de ejecución (la información completa de la ejecución debe reposar en el expediente contractual).

6. BALANCE FINANCIERO DE EJECUCION DEL CONTRATO A LA FECHA.

El siguiente es el balance financiero de ejecución del contrato:

CONCEPTO	VALOR	FECHA	%
ANTICIPO	0		
PRIMER PAGO	\$10.031.880	17/06/2021 HASTA EL 16/07/2021	20.06%



Municipio de Villavicencio

Proceso Gestión de la Contratación
INFORME DE SUPERVISION

PAGO AUTORIZADO EN EL PRESENTE INFORME	\$9.639.720	17/07/2021 HASTA EL 16/08/2021	19.28%
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA (lo que falta por Ejecutar)	\$30.328.400	17/08/2021 HASTA EL 20/12/2021	60.66%
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$50.000.000	17/06/2021 HASTA EL 20/12/2021	100%

7. **CONCLUSION:** Con base en todo lo expuesto anteriormente, el suscrito SUPERVISOR certifica que durante el **PERIODO 02** comprendido entre el 17/07/2021 hasta el 16/08/2021 el contratista cumplió a satisfacción las actividades objeto del contrato y todas las demás obligaciones pactadas, entre ellas las relativas al pago del sistema de seguridad social integral y en consecuencia autorizo el pago correspondiente al periodo relacionado por valor de **NUEVE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS MDA CTE (\$9.639.720)**



ÁLVARO PATIÑO MONTAYA
SUPERVISOR
DIRECTOR DE APOYO A LA GESTIÓN
SECRETARÍA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
TEL: (8)671583

2. Concepto **1 3** Actualización de oficio

4. Número de formulario

14718746292



(415)7707212489984(8020) 000001471874629 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Villavicencio

8 2 2 0 0 3 1 6 0

6

14. Buzón electrónico

2 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de identificación

27. Fecha expedición

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

ASOCIACION COLOMBIANA DE PARAPLEJICOS CAPITULO META ASCOPAR META

36. Nombre comercial

37. Círculo

ASCOPAR META

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Meta

40. Ciudad/Municipio

Villavicencio

0 0 1

41. Dirección principal

CR 32 40 66 BRR CENTRO

42. Correo electrónico

ascoparmeta@hotmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 1 2 6 3 8 6 6 6

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

8 2 1 9

47. Fecha inicio actividad

1 9 9 7 0 3 2 6

Actividad secundaria

48. Código

9 4 9 9

49. Fecha inicio actividad

1 9 9 7 0 3 2 6

Otras actividades

50. Código

8 2 1 1

Ocupación

51. Código

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 1 4 4 2 4 8 5 2

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

07- Retención en la fuente a título de renta

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

48- Impuesto sobre las ventas - IVA

52- Facturador electrónico

Obligados aduaneros

Exportadores

54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

☒

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2020 - 10 - 23 / 11 : 48: 02

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

Espacio reservado para la DIAN

Página 2 de 5 Hoja 2

4. Número de formulario

14718746292



(415)7707212489984(8020) 000001471874629 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Villavicencio

14. Succión electrónica

8 2 2 0 0 3 1 6 0 6

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

65. Fondos

66. Cooperativas

67. Sociedades y organismos extranjeros

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

1

70. Beneficio

2

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento

1. Constitución

2. Reforma

71. Clase

9 9

0 1

72. Número

0 0 0

73. Fecha

1 9 9 7 0 3 2 6

2 0 1 9 1 1 2 6

74. Número de notaría

75. Entidad de registro

0 3

0 3

76. Fecha de registro

1 9 9 7 0 4 1 7

2 0 1 9 1 2 1 3

77. No. Matricula mercantil

S 0 5 0 0 2 6 0

R E 0 1 - 3 8 3 1 7

78. Departamento

5 0

5 0

79. Ciudad/Municipio

4 0

4 0

82. Nacional

1 0 0 %

83. Nacional público

0 . 0 %

84. Nacional privado

1 0 0 . 0 %

85. Extranjero

0 %

86. Extranjero público

0 . 0 %

87. Extranjero privado

0 . 0 %

Vigencia

80. Desde

1 9 9 7 0 3 2 6

81. Hasta

2 1 0 2 0 7 1 8

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control
Gobernación

9

Estado y Beneficio

Item

89. Estado actual

90. Fecha cambio de estado

91. Número de Identificación Tributaria (NIT)

92. DV

1

8 1

2 0 1 8 0 5 2 4

2

3

4

5

Vinculación económica

93. Vinculación económica

94. Nombre del grupo económico y/o empresarial

95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante

96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior

171. País

172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

Espacio reservado para la DIAN

Página 3 de 5 Hoja 3

4. Número de formulario

14718746292



(415)7707212489884(8020) 000001471874629 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 2 2 0 0 3 1 6 0 6 6. DV 12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Villavicencio 14. Buzón electrónico 2 2

Representación

98. Representación REPRS LEGAL PRIN	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 0-0 2 0 6
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	101. Número de identificación 1 7 3 4 4 0 9 5
104. Primer apellido BERDUGO	105. Segundo apellido SUAREZ
106. Primer nombre JULIO	107. Otros nombres CESAR
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
110. Razón social representante legal	
98. Representación REPRS LEGAL SUPL	99. Fecha inicio ejercicio representación 2-0 2 0-0 2 0 6
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	101. Número de identificación 8 6 0 4 0 0 5 7
104. Primer apellido PEREA	105. Segundo apellido REYES
106. Primer nombre JOSE	107. Otros nombres LUIS
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
110. Razón social representante legal	
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación
104. Primer apellido	105. Segundo apellido
106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
110. Razón social representante legal	
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación
104. Primer apellido	105. Segundo apellido
106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
110. Razón social representante legal	
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación
104. Primer apellido	105. Segundo apellido
106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
110. Razón social representante legal	



Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones

001

Espacio reservado para la DIAN

Página 4 de 5 Hoja 4

4. Número de formulario

14718746292



(415)7707212489984(8020) 000001471874629 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 6. DV 12. Dirección seccional
8 2 2 0 0 3 1 6 0 6 Impuestos y Aduanas de Villavicencio 14. Buzón electrónico 2 2

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 1 7 3 4 4 0 9 5	113. DV 1	114. Nacionalidad COLOMBIA	169
115. Primer apellido BERDUGO	116. Segundo apellido SUAREZ	117. Primer nombre JULIO	118. Otros nombres CESAR	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 2 0 0 2 0 6	123. Fecha de retiro	

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 8 6 0 7 2 7 7 9	113. DV 2	114. Nacionalidad COLOMBIA	169
115. Primer apellido RODRIGUEZ	116. Segundo apellido LOPEZ	117. Primer nombre WILMER	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 6 0 1 1 2	123. Fecha de retiro 2 0 1 7 1 2 2 0	

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 3 2 7 2 5 3 4	113. DV 3	114. Nacionalidad COLOMBIA	169
115. Primer apellido ROJAS	116. Segundo apellido	117. Primer nombre ALFONSO	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 6 0 1 1 2	123. Fecha de retiro 2 0 2 0 0 2 0 6	

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 8 6 0 4 1 2 9 1	113. DV 4	114. Nacionalidad COLOMBIA	169
115. Primer apellido MELO	116. Segundo apellido GARCIA	117. Primer nombre HERNAN	118. Otros nombres ALBEIRO	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 6 0 1 1 2	123. Fecha de retiro 2 0 2 0 0 2 0 6	

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 1 7 4 1 2 3 2 9	113. DV 5	114. Nacionalidad COLOMBIA	169
115. Primer apellido ARDILA	116. Segundo apellido RIVEROS	117. Primer nombre CESAR	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 6 0 1 1 2	123. Fecha de retiro 2 0 1 7 1 2 2 0	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14718746292



(415)7707212489984(8020) 0000014718746292

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

8 2 2 0 0 3 1 6 0 6

Impuestos y Aduanas de Villavicencio

2 2

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 1 7 3 2 8 8 1 8	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido MEJIA	116. Segundo apellido GALEANO	117. Primer nombre FRANCISCO	118. Otros nombres JAVIER	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 2 0 0 2 0 6	123. Fecha de retiro	
111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 4 0 4 4 2 4 8 5	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido GOMEZ	116. Segundo apellido ROJAS	117. Primer nombre NOLLY	118. Otros nombres JOHANDRA	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 2 0 0 2 0 6	123. Fecha de retiro	
111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 8 6 0 4 0 0 5 7	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido PEREA	116. Segundo apellido REYES	117. Primer nombre JOSE	118. Otros nombres LUIS	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 2 0 0 2 0 6	123. Fecha de retiro	
111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 1 7 3 4 6 6 2 3	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido LEON	116. Segundo apellido GUEVARA	117. Primer nombre PEDRO	118. Otros nombres JULIO	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 2 0 0 2 0 6	123. Fecha de retiro	
111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 7 9 6 0 5 4 4 7	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido MURILLO	116. Segundo apellido VACA	117. Primer nombre WILSON	118. Otros nombres YESID	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 2 0 0 2 0 6	123. Fecha de retiro	



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
ASOCIACION COLOMBIANA DE PARAPLEJICOS CAPITULO META ASCOPAR META

Fecha expedición: 2021/05/26 - 15:57:49

*** SOLO CONSULTA SIN VALIDEZ JURÍDICA ***
CODIGO DE VERIFICACIÓN nFXZs5CJkf

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: ASOCIACION COLOMBIANA DE PARAPLEJICOS CAPITULO META ASCOPAR META
SIGLA: ASCOPAR META
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 822003160-6
ADMINISTRACIÓN DIAN : VILLAVICENCIO
DOMICILIO : VILLAVICENCIO

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : S0500260
FECHA DE INSCRIPCIÓN : ABRIL 17 DE 1997
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2021
FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : FEBRERO 26 DE 2021
ACTIVO TOTAL : 62,750,000.00
GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CR 32 N° 40 - 66
BARRIO : CENTRO VILLAVICENCIO META
MUNICIPIO / DOMICILIO: 50001 - VILLAVICENCIO
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3112638666
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3 : 3112638666
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : ascoparmeta@hotmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CR 32 N° 40 - 66
MUNICIPIO : 50001 - VILLAVICENCIO
BARRIO : CENTRO VILLAVICENCIO META
TELÉFONO 1 : 3112638666
CORREO ELECTRÓNICO : ascoparmeta@hotmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **NO AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación.

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : N8219 - FOTOCOPIADO, PREPARACION DE DOCUMENTOS Y OTRAS ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS DE APOYO A OFICINA
ACTIVIDAD SECUNDARIA : S9499 - ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.
OTRAS ACTIVIDADES : N8211 - ACTIVIDADES COMBINADAS DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE OFICINA

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR CERTIFICACION DEL 26 DE MARZO DE 1997 EXPEDIDA POR la Gobernacion del Meta, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 684 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 17 DE ABRIL DE 1997, SE INSCRIBE : LA ENTIDAD DENOMINADA ASOCIACION COLOMBIANA DE PARAPLEJICOS CAPITULO META ASCOPAR META.



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
ASOCIACION COLOMBIANA DE PARAPLEJICOS CAPITULO META ASCOPAR META

Fecha expedición: 2021/05/26 - 15:57:50

*** SOLO CONSULTA SIN VALIDEZ JURÍDICA ***
CODIGO DE VERIFICACIÓN nFXZs5CJk1

POR CERTIFICACION DEL 26 DE MARZO DE 1997 EXPEDIDA POR la Gobernacion del Meta, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 684 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 17 DE ABRIL DE 1997, SE INSCRIBE : LA ENTIDAD DENOMINADA ASOCIACION COLOMBIANA DE PARAPLEJICOS CAPITULO META ASCOPAR META.

CERTIFICA - ENTIDAD DE VIGILANCIA

QUE LA ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL ES GOBERNACION DEL META

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA	DOCUMENTO	INSCRIPCION	FECHA
AC-19	20030718	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	VILLAVICENCIO RE01-8282	IO	20030908
AC-19	20030718	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	VILLAVICENCIO RE01-8282	IO	20030908
AC-	20191126	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS	VILLAVICENCIO RE01-38317	IO	20191213

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: CREAR, PROMOVER, IMPULSAR, COORDINAR Y DESARROLLAR PROGRAMAS LABORALES, RECREATIVOS, CULTURALES Y SOCIALES ENTRE PERSONAS CON Y SIN LIMITACIONES, PRESTAR EL SERVICIO DE FOTOCOPIADO, ANILLADO, TRASCRIPTIÓN DE DOCUMENTOS, INTERNET, LAMINACION, SUMINISTRO DE PAPELERIA, Y TODOS LOS AFINES A ESTA MATERIA, ASI COMO LAS VENTAS EN MOSTRADOR EN LO RELACIONADO CON ESTE RAMO, DICTAR CURSOS DE CAPACITACION INFORMAL EN EL AREA DE LA INFORMATICA, PRESTAR EL SERVICIO DE ATENCIÓN A EVENTOS SOCIALES COMO CONFERENCIAS, SEMINARIOS Y TODOS AQUELLOS EN LOS QUE SE PUEDA PRESTAR ESTE SERVICIO, VENTA Y SERVICIO DE ACCESORIO PARA TELEFONIA MOVIL Y FIJA Y SERVICIOS AFINES Y PRESTAR EL SERVICIO DE ASESORIAS CONTABLES, CON EL PROPÓSITO DE INTEGRAR LABORAL, SOCIAL Y CULTURALMENTE AL DISCAPACITADO.

CERTIFICA - ACLARACIÓN INFORMACION DE CAPITALS, PATRIMONIOS Y SOCIOS

patrimonio: El patrimonio de ascopar meta, los bienes muebles e inmuebles que a cualquier titulo adquiriera, ascopar Meta podra adquirir, enajenar y grabar, asi como celebrar contratos con las diferentes entidades y/o publicas para el logro de sus objetivos. Podra asi mismo administrar bienes y servicios de otras entidades, organizar actos sociales, deportivos, educativos, cientificas, investigativos que sean desarrollados para su propio beneficio. Asi mismo constituyen patrimonio las cuotas de admisión de los socios, el valor de los aportes periodicos obligatorios para los socios, los aportes extraordinarios que sean decretados por la asamblea. Los auxilios, subvenciones o donaciones que se le otorguen a ascopar Meta por cualquier persona natural o juridica nacionales o extranjeras de carácter publico o privado. El producto de toda actividad rentable que realice ascopar meta, tales como la venta de servicios, consultorias, asesorias, comercializacion de servicios, programas y eventos. Los recursos que obtengan por prestamos o cualquier otra actividad financiera. **** a. Que los aportes no son reembolsables bajo ninguna modalidad, y que no generan derecho del retomo para el aportante, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación. B. Que sus excedentes no son distribuidos bajo ninguna modalidad, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO S/N DEL 06 DE FEBRERO DE 2020 DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 38775 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 28 DE FEBRERO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO
PRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA

NOMBRE
BERDUGO SUAREZ JULIO CESAR

IDENTIFICACION
CC 17,344,095



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
ASOCIACION COLOMBIANA DE PARAPLEJICOS CAPITULO META ASCOPAR META

Fecha expedición: 2021/05/26 - 15:57:50

*** SOLO CONSULTA SIN VALIDEZ JURÍDICA ***
CODIGO DE VERIFICACIÓN nFXZs5CJKf

POR ACTA NÚMERO S/N DEL 06 DE FEBRERO DE 2020 DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 38775 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 28 DE FEBRERO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
VICEPRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA	PEREA REYES JOSE LUIS	CC 86,040,057

POR ACTA NÚMERO S/N DEL 06 DE FEBRERO DE 2020 DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 38775 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 28 DE FEBRERO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	LEON PEDRO JULIO	CC 17,346,623

POR ACTA NÚMERO S/N DEL 06 DE FEBRERO DE 2020 DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 38775 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 28 DE FEBRERO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	MEJIA GALEANO FRANCISCO JAVIER	CC 17,328,618

POR ACTA NÚMERO S/N DEL 06 DE FEBRERO DE 2020 DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 38775 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 28 DE FEBRERO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	GOMEZ ROJAS NOLLY JOHANDRA	CC 40,442,485

POR ACTA NÚMERO S/N DEL 06 DE FEBRERO DE 2020 DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 38775 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 28 DE FEBRERO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	MURILLO VACA WILSON YESID	CC 79,605,447

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES -- PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO S/N DEL 06 DE FEBRERO DE 2020 DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 38774 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 28 DE FEBRERO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	BERDUGO SUAREZ JULIO CESAR	CC 17,344,095

CERTIFICA

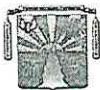
REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTE

POR ACTA NÚMERO S/N DEL 06 DE FEBRERO DE 2020 DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 38774 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 28 DE FEBRERO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	PEREA REYES JOSE LUIS	CC 86,040,057

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

REPRESENTACION LEGAL: EL PRESIDENTE ES EL REPRESENTANTE LEGAL.



PROCESO DE GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN
ACTA DE INICIO

Ref. ACEPTACION DE OFERTA No. 1180 DE JUNIO 15 DE 2021, PROCESO SMC No 043 DE 2021

FECHA DEL ACTA

17	6	2021
DD	MM	AAAA

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ASCOPAR META

No. DOC IDENTIFICACIÓN/NIT: 822,003,160-6

NOMBRE DEL SUPERVISOR: JAIME IVAN PARDO AGUIRRE

No. DOC IDENTIFICACIÓN: 17.332.206 de Villavicencio

NOMBRE DEL INTERVENTOR: N.A.

No. DOC IDENTIFICACIÓN: N.A.

TIPO DE CONTRATO: PRESTACION DE SERVICIOS

OBJETO DEL CONTRATO: SERVICIO DE FOTOCOPIADO Y LAMINADO DE DOCUMENTOS REQUERIDOS POR LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO.

LUGAR DE EJECUCIÓN: VILLAVICENCIO

TERMINO DE EJECUCIÓN: HASTA EL 20 DE DICIEMBRE DE 2021 Y/O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO.

FECHA DE INICIACIÓN DE CONTRATO:

17	06	2021
DD	MM	AAAA
20	12	2021
DD	MM	AAAA

FECHA DE TERMINACIÓN DE CONTRATO:

VALOR DEL CONTRATO :

LETRAS: CINCUENTA MILLONES DE PESOS MDA CTE

NUMEROS: \$50.000.000.00 M.C.

Con la suscripción de la presente acta de inicio, el MUNICIPIO a través del SUPERVISOR deja constancia de la verificación del cumplimiento de los requisitos de ejecución entre los que están:

1) Registro presupuestal N° 2657 de fecha 15/06/2021

2) Garantías POLIZA DE CUMPLIMIENTO N° 30-44-101042170 Y POLIZA R.C.E. No 30-40-101014882 del 16/06/2021 SEGUROS DEL ESTADO S.A, debidamente aprobadas.

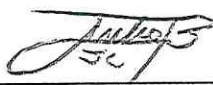
Adicionalmente el CONTRATISTA y el SUPERVISOR hacen constar que previo al inicio de la ejecución del contrato REVISARON la siguiente información y la encuentran ajustada:

- Fecha de iniciación y terminación de contrato de acuerdo a las condiciones de la minuta.

La anterior pauta de verificación es enunciativa, por lo tanto el SUPERVISOR deberán dejar constancia del cumplimiento de todos los demás requisitos que consideren indispensables para poder dar inicio al presente contrato.

El Contratista y el supervisor asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información contenida en la presente acta.

En constancia de todo lo anterior los intervinientes firman la presente acta.


JULIO CESAR BÉRDUGO SUAREZ
Contratista


JAIME IVAN PARDO AGUIRRE
Secretario Desarrollo Institucional
Supervisor

Nota: El Acta de Inicio original debe reposar en la carpeta del contrato en el archivo de la Oficina de Contratación y se debe radicar en la oficina de contratación, una vez firmada, junto con el acto administrativo de designación del supervisor.